

Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico

JUZGADO (7º) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 056

(20 DE AGOSTO DE 2021)

IMPORTANTE: Señor Usuario, en la parte inferior de este estado encontrará el enlace con las providencias notificadas, PARA SU DESCARGA.

No	NUMERO DE PROCESO	INSTANCIA	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN	FECHA AUTO	VER ARCHIVO
1	08-001-33-33-007-2020 – 00064 - 00	1º	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANTONIO SARA FONSECA	NACION-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO FOMAG- OTROS	AUTO CORRE TRASLADO ALEGATOS	17 – 08 – 2021	https://drive.google.com/drive/folders/1RShpPg_e-1vtTEO86axGcUoaz3DAk2su6?usp=sharing
2	08001-33-33-007-2020 – 00159 - 00	1º	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GERMÁN ENRIQUE CRESCENTE PERTUZ	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL- y como vinculado el MUNICIPIO DE SOLEDAD (ATL.)- SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE SOLEDAD	AUTO RESUELVE EXCEPCIONES	17 – 08 – 2021	https://drive.google.com/drive/folders/1RShpPg_e-1vtTEO86axGcUoaz3DAk2su6

Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico

JUZGADO (7º) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 056

(20 DE AGOSTO DE 2021)

IMPORTANTE: Señor Usuario, en la parte inferior de este estado encontrará el enlace con las providencias notificadas, PARA SU DESCARGA.

								?usp=sharing
3	08-001-33-33-007-2020 - 00167- 00	1º	INCIDENTE DE DESACATO - TUTELA	CECILIA MANTILLA GARCIA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES-, AFP PORVENIR S.A., AFP PROTECCION S.A. y como vinculada: FISCALIA GENERAL DE LA NACION	PRIMERO: INCORPÓRASE al expediente incidental el informe rendido por la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES- en fecha 03-08-2021 y déjese a disposición de las partes intervinientes dentro de este medio de amparo Constitucional. SEGUNDO: Requiérase a la AFP PROTECCIÓN S.A. por conducto de su Director y/o quien haga sus veces, para que dé cumplimiento a lo ordenado en proveído del 15-06-2021.	17 – 08 – 2021	https://drive.google.com/drive/folders/1RShpPg-e-1vtTEO86axGcUoaz3DAk2su6?usp=sharing
4	08001-33-33-007-2020 – 00194 - 00	1º	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	VERA BERTILDA VALENCIA VALENCIA	MUNICIPIO DE CANDELARIA- ATLÁNTICO E INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE	PRIMERO: APARTARSE el Juzgado del auto de fecha 04-08-2021 proferido dentro del asunto -mediante el cual se programó fecha para celebración de audiencia inicial- SEGUNDO:	18 – 08 – 2021	https://drive.google.com/drive/folders/1RShpPg-e-1vtTEO86

Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico

JUZGADO (7º) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 056

(20 DE AGOSTO DE 2021)

IMPORTANTE: Señor Usuario, en la parte inferior de este estado encontrará el enlace con las providencias notificadas, PARA SU DESCARGA.

					CANDELARIA-ATLÁNTICO	DECLARAR NO PROBADA la excepción de FALTA DE LEGITIMACIÓN DE HECHO O PROCESAL EN LA CAUSA POR PASIVA formulada por el Municipio de Candelaria - Atlántico. TERCERO: DIFERIR el estudio de la FALTA DE LEGITIMACIÓN MATERIAL EN LA CAUSA POR PASIVA y de PRESCRIPCIÓN con respecto al demandado Municipio de Candelaria, Atlántico para el momento de proferir sentencia, de accederse a las pretensiones de la demanda		axGcUoaz3DAk2su6?usp=sharing
5	08-001-33-33-007-2021 – 00054 - 00	1º	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HECTOR JULIO VIDAL CADAVID	NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA- ARMADA NACIONAL	PRIMERO: RECHAZAR la demanda de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO impetrada por el señor HECTOR JULIO VIDAL CADAVID contra NACIÓN MINISTERIO DE DEFENSA- ARMADA NACIONAL, en consideración a las razones	17 – 08 – 2021	https://drive.google.com/drive/folders/1RShpPgE-1vtTEO86axGcUoaz3DAk2su6

Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico

JUZGADO (7°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 056

(20 DE AGOSTO DE 2021)

IMPORTANTE: Señor Usuario, en la parte inferior de este estado encontrará el enlace con las providencias notificadas, PARA SU DESCARGA.

						expuestas en la parte motiva de esta providencia		?usp=sharing
6	08-001-33-33-007- 2021 – 00088 - 00	1°	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DUNIA ESTHER NATERA POLO	E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SABANALARGA	AUTO INADMITE DEMANDA	17 – 08 – 2021	https://drive.google.com/drive/folders/1RShpPg_e-1vtTEO86axGcUoaz3DAk2su6?usp=sharing
7	08-001-33-33-007- 2021 - 00092-00	1°	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DANIEL FELIPE GALVIS GAMBOA	DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	AUTO INADMITE DEMANDA	17 – 08 – 2021	https://drive.google.com/drive/folders/1RShpPg_e-1vtTEO86axGcUoaz3DAk2su6?usp=sharing
8	08-001-33-33-007- 2021 – 00105 - 00	1°	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SALEM JUAN PEREZ	E.S.E. HOSPITAL DE LURUACO	AUTO ADMITE DEMANDA	17 – 08 – 2021	https://drive.google.com/drive/folders/1RShpPg_e-1vtTEO86axGcUoaz3DAk2su6?usp=sharing

Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico

JUZGADO (7°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 056

(20 DE AGOSTO DE 2021)

IMPORTANTE: Señor Usuario, en la parte inferior de este estado encontrará el enlace con las providencias notificadas, PARA SU DESCARGA.

								e/folders/ 1RShpPg e- 1vtTEO86 axGcUoaz 3DAk2su6 ?usp=sha ring
9	08-001-33-33-007- 2021 – 00113 - 00	1°	ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO	DAIRO JOSE PADILLA DE LA HOZ	SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE PUERTO COLOMBIA	PRIMERO: Rechazar la presente acción de cumplimiento instaurada por DAIRO JOSE PADILLA DE LA HOZ contra SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE PUERTO COLOMBIA, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia	17 – 08 – 2021	https://dri ve.google .com/dri ve/folders/ 1RShpPg e- 1vtTEO86 axGcUoaz 3DAk2su6 ?usp=sha ring
10	08-001-33-33-007- 2021 – 00120 - 00	1°	TUTELA	LEIVER ARIZA MEJIA	JEFE GRUPO DE TALENTO HUMANO DEANT, MAYOR SANDRA MILENA PEDROZA MACHADO DE LA POLICIA NACIONAL	FALLO DE TUTELA - PRIMERO: NO TUTELAR el derecho fundamental de Petición invocado por el señor LEIVER ARIZA MEJIA, MACHADO DE LA POLICIA NACIONAL.	18 – 08 - 2021	https://dri ve.google .com/dri ve/folders/ 1RShpPg e- 1vtTEO86 axGcUoaz

Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico

JUZGADO (7°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 056

(20 DE AGOSTO DE 2021)

IMPORTANTE: Señor Usuario, en la parte inferior de este estado encontrará el enlace con las providencias notificadas, PARA SU DESCARGA.

								3DAk2su6?usp=sharing
11	PROCESO JUZGADO TRANSITORIO 08-001-33-33-007-2019 - 00091- 00 Juzgado Administrativo Transitorio del Circuito de Cartagena	1°	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Myriam Melo Ulloa	La Nación – Fiscalía General de la Nación	PRIMERO: AVOCAR el conocimiento del proceso seguido por la señora MYRIAM MELO ULLOA contra Nación – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN identificado con el radicado número 08-001-33- 33-007-2019-00091-00, en virtud al Acuerdo PCSJA21-11764 de 11 de marzo de 2021.	17 – 08 – 2021	https://drive.google.com/file/d/1Mkk7rFF2JCDmS-n2zThVxnH99RylZYaF/view?usp=sharing
	PROCESO JUZGADO TRANSITORIO 08-001-33-33-007-2019-00419-00 Juzgado Administrativo Transitorio del Circuito de Cartagena		Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Yesica Romero Flórez	La Nación – Rama Judicial – Dirección Ejecutiva de Administración Judicial	PRIMERO: AVOCAR el conocimiento del proceso seguido por la señora YESICA ROMERO FLÓREZ contra la NACIÓN – RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL identificado con el radicado número 08-001-33-33-007-2019-00419- 00, en virtud al Acuerdo PCSJA21-11764 de 11 de	17 – 08 – 2021	https://drive.google.com/file/d/1HLHEKqVS8Nf8XlzvQiozmQUMuGuZ1uSs/view?usp=sharing

Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico

JUZGADO (7º) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 056

(20 DE AGOSTO DE 2021)

IMPORTANTE: Señor Usuario, en la parte inferior de este estado encontrará el enlace con las providencias notificadas, PARA SU DESCARGA.

						marzo de 2021.		
--	--	--	--	--	--	----------------	--	--

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SE FIJA EL PRESENTA ESTADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY (20) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO 2021 A LAS (08:00 am)


GERARDO SANTAMARÍA CASTILLO
SEGRETRARIO

DESCARGUE LOS AUTOS EN ESTE ENLACE: <https://drive.google.com/drive/folders/1RShpPge-1vtTEO86axGcUoaz3DAk2su6?usp=sharing>
EN CASO DE TENER DIFICULTADES AL DESCARGAR LAS PROVIDENCIAS SOLICITELAS A TRAVES DEL CORREO adm07bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co